



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 13 de febrero de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00030-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Sr(a).

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EMBLEMÁTICAS DE LA UGEL 02

Presente.-

Asunto: INVITACIÓN PARA LA SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA “FERIA ESCOLAR DEL LIBRO Y LECTURA - CIRCO LECTOR”.

Referencia: EXPEDIENTE MPD2026-EXT-0186134
RVM N° 062-2021-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos, de la referencia por medio del cual la RVM N° 062-2021-MINEDU, que aprueba las “Disposiciones para la organización e implementación del Plan Lector en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica, se precisa en el numeral 5.2) A través de la implementación del Plan Lector, promover experiencias de lectura donde los estudiantes con diferentes necesidades y en diversos contextos, lean por sí mismos o a través de la mediación del adulto, con diversos propósitos de lectura personales y colectivos, en variados escenarios (espacios convencionales como la biblioteca y el aula; y, no convencionales como el patio, el jardín, entre otros). Además, incentivar la participación y compromiso de la comunidad educativa, las instituciones del Estado y de la Sociedad Civil, en el desarrollo de acciones a favor de la lectura en castellano y/o LO, encaminadas a conformar una comunidad de lectores. Asimismo, una de las responsabilidades de la IE es propiciar la organización de actividades complementarias, en el marco del plan lector, en el contexto escolar donde los estudiantes puedan compartir e intercambiar ideas y experiencias a partir de las lecturas y producciones escritas realizadas en: clubes, ferias, foros, tertulias, entre otros.

Al respecto, la Asociación por la Infancia y Familia WAWITAS (APIFAW), organización civil reconocida por el Ministerio de Cultura como Espacio de Lectura y Punto de Cultura cuenta con el proyecto “Circo Lector” para el desarrollo de competencias de oralidad, lectura y escritura.

En ese sentido, se invita al **equipo directivo** de las IIEE Emblemáticas a participar de la socialización de la propuesta “Feria Escolar del Libro y Lectura CIRCO LECTOR” el día miércoles 18 de febrero del presente, a las 2:30 pm, en la sede de la UGEL 02.

Equipo directivo de las IIEE Emblemáticas convocados:

- 3048 Santiago Antúnez de Mayolo.
- 09 William Fullbright.
- Jorge Basadre Goodman.
- 3080 Perú Canadá.
- 2028 Peruano Británico.
- 2029 Simón Bolívar.

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0186134 CLAVE: C75B5F

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_9/VDD_ConsultaDocumento.aspx

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

DRA. CLORINDA RITA HUAMANÍ HUAMANÍ

Jefa(e) del Área de Educación Básica Regular y Especial AGEBRE – UGEL 02(*)

*) Se suscribe el presente documento enmerito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2026, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N° 09680-2025 – UGEL 02 de fecha 30 de diciembre del año en curso

CRHHUJ02/AGEBRE
CEHVEEP

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0186134 CLAVE: C75B5F

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_9/VDD_ConsultaDocumento.aspx

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

